LISTA DE CHEQUEO PERSONA JURIDICA

DOCUMENTOS	SI	NO
COTIZACION Y/O PROPUESTA ECONOMICA	✓	
FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA D.A.F.P	✓	
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Y/O REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	✓	
RUT ACTUALIZADO (con actividad correspondiente a contratar)	✓	
CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	✓	
CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL	✓	
CERTIFICADO POLICIA NACIONAL – REP. LEGAL	✓	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS – REP. LEGAL	✓	
CERTIFICADO REDAM – REP. LEGAL	✓	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCPLINARIOS – REP. LEGAL	✓	
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES- REP LEGAL	✓	
CERTIFICADO ANTECEDENTE DISCIPLINARIOS – EMPRESA		
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES – EMPRESA	✓	
CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY (PLANILLA O CERTIFICACION SUSCRITA POR EL CONTADOR O REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CAMARA DE COMERCIO, LA CUAL SE DEBE ANEXAR FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, CEDULA Y ANTECEDENTES DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA)	✓	
CERTIFICACION BANCARIA	✓	
AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	✓	
CONFIDENCIALIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	✓	
DECLARACION DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES (D.A.F.P), ingreso. (En caso de no ser diligenciada, realizar la entrega de una certificación explicando el porqué)	✓	

Nota: Los certificados de antecedentes, cámara de comercio y el RUT no deberán tener más de 30 días de expedido.

	PROVEEDOR: NCASTAÑEDA PROYECTOS SAS		
	NIT: 901230196-1		
	DIRECCIÓN: CALLE 68 B NUMERO 111-39		
	CELULAR: 3176795887		E-Mail: castamur@gmail.com
	PROCESO		

SEÑORES: FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA
Referencia: Cotización COT-A-1693 Proceso de invitación de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los

ANEXO TECNICO MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	TIPO	AREA	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNT	VALOR
1	Equipo Mini Split	Gerencia	Mantenimiento general preventivo de equipo de aire acondicionado.	1	$ 654.850	$ 654.850
2	Equipo Mini Split	Secretaria General	Mantenimiento general preventivo de equipo de aire acondicionado.	1	$ 654.850	$ 654.850
3	Equipo Mini Split	Financiera	Mantenimiento general preventivo de equipo de aire acondicionado.	3	$ 654.850	$ 1.964.550
4	Equipo Mini Split	Sistemas	Mantenimiento general preventivo de equipo de aire acondicionado.	1	$ 654.850	$ 654.851
5	Equipo Mini Split	Comunicaciones	Mantenimiento general preventivo de equipo de aire acondicionado.	1	$ 654.850	$ 654.850
ITEM	TIPO	AREA	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNT	VALOR
1	Equipo Mini Split	Tesoreria	Mantenimiento general preventivo y y reubicacion de equipo a todo costo dentro de la misma oficina	1	$ 875.800	$ 875.800
ITEM	TIPO	AREA	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNT	VALOR

1	*Equipo Mini Split*	*Administrativa*	*Mantenimiento correctivo a todo costo de equipo de aire acondicionado. El quipo no refrigera y no tiene control de encedido por loque se requiere que se habilite el encedido por algun medio (control universal, adaptacion de tarjeta, etc)*	*1*	*$ 875.800*	*$ 875.800*
					VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	$ 875.800

NOTA: ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA PARA CADA ITEM LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS:

MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO	El Mantenimiento preventivo de los equipos de Aires Acondicionado incluye: • Desincrustación de serpentín condensador. • Desincrustación de serpentín evaporador. • Lavado de filtros. • Revisión y torqueo sistema eléctrico. • Limpieza de contactores y relevadores de tablero de control. • Revisión y engrase de moto-ventiladores. • Datos de presión, amperaje y voltaje • Revisión sistema de drenaje • Limpieza interior y exterior de la unidad • Limpieza, Lavado de filtros de aire (según corresponda) • Limpieza y peinado de serpentines • Limpieza de bandejas de drenaje • Limpieza del rotor del ventilador • Lubricación en general (si es necesaria) • Revisión del alineamiento del acople de los motores (si aplica) • Ajuste tornillos de ensamble • Revisión y ajuste de elementos eléctricos • Limpieza contactos eléctricos, bimetálicos de protección. • Toma de lecturas de voltaje y corriente de motores eléctricos • Determinar temperaturas de entrada y salida del serpentín evaporador. • Se entrega reporte técnico por cada equipo. • Limpieza del sistemas de Drenaje • Instalación Adecuación, Centralizacion del Cableado electrico en un solo tablero principal de los aires acondicionados de todas las dependencias.

BOLSA DE REPUESTOS:

ITEM	*BOLSA DE REPUESTOS DE EQUIPOS*	*CANTIDAD*	*UNIDAD*	*VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, MANO DE OBRA.*
1	*Compresor de capacidad 12.000BTU*	*1*	*UN*	*$ 948.000*

2	Compresor de capacidad 24.000BTU	1	UN	$ 1.056.000
3	Tarjeta electrónica unidad evaporadora	1	UN	$ 576.000
4	Tarjeta electrónica unidad condensadora	1	UN	$ 840.000
5	Suministro de tubería, ubicación de fugas de gas refrigerante por metro lineal.	1	UN	$ 108.000
6	Motor ventilador de condensadora	1	UN	$ 780.000
7	Motor ventilador de unidad evaporadora.	1	UN	$ 660.000
8	Control remoto universal	1	UN	$ 168.000
9	Sensores de ambiente y tubería	1	UN	$ 348.000
10	Cargas de gas refrigerante	1	UN	$ 588.000
11	Bomba de condensado.	1	UN	$ 828.000

NOTA:

LA BOLSE DE REPUESTOS SE COTIZA POR UNIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESTOS SE VE CONDICIONADO AL REQUERIMIENTO DE ACUERDO A LA NECESIDAD EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 680 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA
FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA

I. INFORMACIÓN GENERAL

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN NCASTAÑEDA PROYECTOS SAS

SIGLA

NIT No.901230196-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [] DPTL. [X] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [] 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO BOGOTÁ D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL | DIRECCIÓN CALLE 68 B NUMERO 111-39

TELÉFONOS 3176795887 - 3118904638 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 DISEÑO SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	2 DISEÑO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS HIDRÁULICOS
3 DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA	4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE CONTROL
5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS	6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADECUACIONES LOCATIVAS

III. EXPERIENCIA Y EJECUCIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
TORRE ONCE 93 PROPIEDAD HORIZONTAL		X	3503082420	31 DICIEMBRE DE 2025	$6.347.604
HOTELES ESTELAR SA		X	3162472643	03 DE MARZO DE 2025	$115.627.794
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RECICLADORES GAIAREC		X	3014725523	15 DE FEBRERO DE 2021	$99.900.500
INEARCO S.A.S		X	3003250393	01 DE OCTUBRE DE 2020	$256.439.050

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO CASTAÑEDA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MURILLO | NOMBRES NELSON ORLANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 11.185.767

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $769,446.045

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Bogotá, 29 de Septiembre 2025

ESTELAR

Av. Calle 127 No. 16A - 76 Piso 6°
Edificio Manhattan Center
Bogotá, Colombia

HOTELES ESTELAR S.A.
PBX: 57(601) 587 7990

LÍNEA GRATUITA
FUERA DE BOGOTÁ
01 8000 97 8000
USA & CANADÁ
1 855 688 5371

hotelesestelar.com

A QUIEN CORRESPONDA

Que la empresa **NCASTAÑEDA PROYECTOS SAS** identificada con Nit**901.230.796-1,** realizo con nuestra compañía, el proyecto de diseño, suministro e instalación del sistema de ventilación mecánica de extracción de cocina en la ciudad de Bogotá, dicho contrato por valor de $83.937.940 mas iva. El cual se cumplió con excelentes niveles de calidad, cumplimiento y profesionalismo en las actividades realizadas.

La presente se expide a solicitud del interesado para efectos de certificación comercial por lo tanto no compromete a Hoteles Estelar S.A.

Atentamente

Yuli Maria Herrera Rodriguez

Firmado digitalmente por Yuli Maria Herrera Rodriguez
Fecha: 2025.09.29 20:41:38 -05'00'

Yuli Herrera
Negociadora
Cel:3162472643

ORDEN DE TRABAJO

Serviparamo
NIT. 890.116.102-1

No. 149670

DEL CONTRATO No.: 0

CONTRATISTA ncastañeda proyectos s.a.s.
DIRECCION CALLE 68 B # 111 - 39 TEL 3176795887
NOMBRE DE LA OBRA : COLINA CAMPESTRE
RESIDENTE DE LA OBRA : JHON AGUILERA
FECHA DE LA ORDEN: 11/7/2019 FECHA INICIO: 11/8/2019
BANCO: Davivienda CUENTA: 055049300001138

NUM ANTICIPO 44,602
NIT /C.C. 901230196
AGENCIA Bogota
PEDIDO 115137
COTIZA A-0078
FEC HA ENTREGA 1/7/2020
TIPO: Ahorro

CONDICIONES PRE EJECUCION

CENTRO	DESCRIPCION	UND	CANT	Vlr. UNIT.	Vlr. TOTAL
2491	Aislamiento de valvulas de 1" en poliuretano expandido y chaqueta de aluminio.	Und	3.00	101.000	303,000.00
2497	Aislamiento de valvulas de 1.1/2" en poliuretano expandido y chaqueta de aluminio.	Und	3.00	101.300	303,900.00
2503	Aislamiento de valvulas de 2" en poliuretano expandido y chaqueta de aluminio.	Und	6.00	101.500	609,000.00
2509	Aislamiento de valvulas de 2.1/2" en poliuretano expandido y chaqueta de aluminio.	Und	15.00	103.600	1,554,000.00
2521	Aislamiento de valvulas de 4" en poliuretano expandido y chaqueta de aluminio.	Und	9.00	115.600	1,040,400.00
2527	Aislamiento de valvulas de 6" en poliuretano expandido y chaqueta de aluminio.	Und	3.00	125.700	377,100.00
					4,187,400.00

El Contratista suministrarß todos los materiales para realizar la instalaci¾n del aislamiento, personal con experiencia en este tipo
de instalaci¾n, con su debida seguridad social, elementos de seguridad, curso de altura, herramientas necesarias para realizar la
actividad y supervisi¾n.
Las cuadrillas ingresaran a obra segun lo requerido para cumplir conograma y cuentan con la experiencia en la realizacion de estas tareas.
Trabajar con herramientas y extensiones en buen estado.
Se entregar la informaci¾n requerida por cada corte, seg·n los planos entregados por Serviparamo.

NCASTAÑEDA POYECTOS S.A.S
NIT.: 901.230.196-1

CONDICIONES DE EJECUCION : (SE DILIGENCIA A MANO DURANTE LA EJECUCION)

MATERIAL ENTREGADO	UND MEDIDA	CANTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES

* EN CASO QUE EL ESPACIO NO SEA SUFICIENTE ADJUNTA FOTOSCOPIA DEL KARDEX

CONDICIONES DE EJECUCION : (SE DILIGENCIA A MANO DURANTE LA EJECUCION)

MATERIAL ENTREGADO	UND MEDIDA	CANTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES

* * EN CASO QUE EL ESPACIO NO SEA SUFICIENTE ADJUNTA FOTOCOPIA DEL KARDEX

LIQUIDACION FINAL

DESCRIPCION DE TODO LO EJECUTADO (LO CONTADO + ADICIONES)	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL A PAGAR

NCASTAÑEDA POYECTOS
NIT.: 901.230.196-1

Scanned with CamScanner

Serviparamo

ORDEN DE TRABAJO

No. 149670

NIT. 890.116.102-1

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LOS TRABAJOS DESCRITOS SIGUIENDO LAS POLÍTICAS CORPORATIVAS Y LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS DETERMINADOS EN EL MANUAL GENERAL DE CONTROL DE OPERACIONES Y QUE INVOLUCRA LOS SIGUIENTES ASPECTOS.

Lineamientos Operacionales de Gerencia / ***Instrucciones Generales*** ***A.*** Toda novedad en obra que implique modificación de cantidades de obra, materiales y mayor permanencia en obra deberá quedar consignada en la minuta y realizar la respectiva acta de modificación y cambio, firmada por las partes, es decir, por el supervisor o residente de SERVIPARAMO S.A. y el Residente o Director general de la Obra en representación del cliente.// ***B.*** Toda solicitud de modificación o cambio en obra, será notificada al Director Operativo a fin de gestionar la autorización del cliente para su realización a través del área Comercial. El proceso deberá quedar consignado en su totalidad, en la carpeta del proyecto. (Con notificación a INTERVENTORÍA) // ***C.*** Todo material en tránsito estará a cargo de un responsable desde su salida de almacén hasta la puesta en obra; todo material, insumo o componente será entregado y recibido formalmente mediante firma y post firma de la salida de almacén o remisión.// ***D.*** Toda actividad propia de la naturaleza productiva de la Compañía que concentre materiales, insumos o componentes deberá diligenciar la sección de la bitácora que hará las veces de Kárdex, y su diligenciamiento corresponde al KÁRDEX DE OBRA. //***E.*** Toda novedad operacional, administrativa y de personal deberá quedar consignada en la sección MINUTA DE OBRA. // ***F.*** Todo documento deberá ser avalado mediante firma, el nombre legible y la fecha. // ***G.*** Todo trabajo que implique riesgos en altura, temperaturas extremas, eléctrico y confinamiento debe ser reportado al área del SIG y debe tener el respectivo permiso de TAR aprobado por su jefe inmediato, este procedimiento aplica para personal contratista. // ***H.*** En todo trabajo se debe portar con su respectivo uniforme, camet, EPP básicos, EPP especiales si se requieren según la tarea, elementos para delimitar el área y herramientas. // ***I.*** Los contratistas deberán soportar en sitios los EPP de su personal a cargo; no será obligación de la empresa contratante el suministro de estos EPP. ***J.*** Los EPP especiales y herramientas podrán ser suministrados al Contratista en propiedad para que sean descontados contra la Orden de Trabajo correspondiente, para lo cual se formalizará mediante Acta de Autorización de Descuento. ***Restricciones Generales A.*** No se le delegará al personal de técnicos ni contratistas, transacciones comerciales directas con los proveedores de la compañía para efectos de cambio de materiales, devoluciones, compras menores de materiales relacionados con la actividad de Serviparamo S.A., tales como tubería de cobre, refrigerante, material aislante, láminas de fibra de vidrio, componentes de control y monitoreo, entre otros. // ***B.*** No se delegará a técnicos, contratistas ni conductores el trámite de solicitud y retiro de materiales de almacenes de agencias. // ***C.*** No está permitido que contratistas directos de la compañía, realicen trabajos simultáneos bajo contratación directa con el cliente.// ***D.*** Es totalmente improcedente que los contratistas de la compañía subcontraten a empleados directos de Serviparamo para la realización de trabajos de una obra que adelante Serviparamo. // ***E.*** Los materiales, insumos, equipos que sean desmontados en las instalaciones de los clientes son propiedad del cliente y por ningún motivo podrán ser retirados por personal de la compañía sea éste, personal de planta o contratistas. // ***F.*** Todo sobrante de obra por concepto de desmonte de materiales, insumos y equipos preexistentes serán entregados al cliente o su representante mediante acta formal. ***Lineamientos técnico administrativos A.*** Los requerimientos de trabajo a contratistas deben estar soportados en requerimientos técnicos suministrados por Serviparamo y a su vez el contratista debe formular la respectiva cotización incluyendo todos los pormenores del requerimiento ***B.*** Las operaciones que requieran mano de obra de contratistas deberán ser programadas y concretadas en concierto entre los Planeadores y Jefes Técnicos a partir de la validación del Plan de obra y simultáneamente con el requerimiento del supervisor o residente de la obra. Finalmente, este tipo de contrataciones serán avalados por los Directores Operativos. ***C.*** La contratación y orden de ejecución de operaciones realizadas unilateralmente será impedimento para el ejercicio del pago por servicios a contratistas. ***D.*** La ejecución de trabajos sin OT pone en riesgo a la compañía y por tanto Servipáramo no se hace responsable por pagos, parafiscales, seguridad social, accidentes y factores adversos que resulten de trabajos realizados sin este requisito. ***E.*** Es política de Servipáramo que los contratistas sean especializados en una rama de aplicación de la compañía, por tanto no se acepta que un contratista preste sus servicios en diferentes ramas de aplicación técnica.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este documento o en cualquiera de los anexos correspondientes a este proyecto es de propiedad de SERVIPARAMO S.A y se entrega al destinatario sobre la base de que permanecerá estrictamente confidencial. Esta información no debe ser transmitida, utilizada, reproducida ni divulgada a otros, salvo con la autorización expresa de SERVIPARAMO S.A.

En virtud del presente contrato el contratista se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información, en su favor o en el de terceros, que reciban de SERVIPARAMO S.A. o sus representantes y en consecuencia a mantenerla de manera confidencial y privada y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre esta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger su información confidencial de su propiedad.

Al recibir y examinar este documento y los anexos al mismo, el destinatario se compromete a respetar los términos arriba establecidos.

NCASTAÑEDA PROYECTOS
NIT.: 901.230.196-1

CONDICIONES DE PAGO

APLICA ANTICIPO	(X) 30%	VLR ANTICIPO	1,256,220	TOTAL A PAGAR	4,187,400		
APLICA PAGO POR ACTAS PARCIALES	(X)	POLIZAS	()				
APLICA PAGOS A CONTRAENTREGA	(X)	100% BUEN MANEJO DE ANTICIPO	(X)	20% CUMPLIMIENTO	(X)		
APLICA PAGOS RETEGARANTIA		10% PRESTACIONES SOCIALES	(X)	30% RESPONSABILIDAD CIVIL	(X)		
TIEMPO DE GARANTIA EN DIAS		30% CALIDAD DEL TRABAJO Y/O SERVICIO		(X)	30% ESTABILIDAD	(X)	
AFILIACION EPS Y ARP	(X)	OTRAS	()				

VALIDACIONES

VALIDADO POR SUPERVISOR	VALIDADO JEFE DE	AUTORIZADO DIRECTOR OPERATIVO
Firma y Post Firma	Firma y Post Firma	Firma y Post Firma
CONTRATISTA Nelson Orlando Contreras Firma y Post Firma	EN CALIDAD DE CONTRATISTA ESPECIALIZADO EN_____ MANIFIESTO TENER PLENO ENTENDIMIENTO DE LOS ALCANCES DE ESTA ORDEN DE TRABAJO Y ESTAR DISPUESTO A DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DE SERVIPARAMO S.A.	

Autorizado Por:

NCASTAÑEDA POYECTOS S.A.S.
NIL: 901.230.196-1

Scanned with CamScanner

ASOCIACION COLOMBIANA RECICLADORES -GAIAREC-
NIT 830.056.228-4 Registro Cámara de Comercio S0010047.

Bogotá D.C. septiembre 30 de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EL representante legal de la ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES GAIAREC identificada con **Nit** 830.056.228-4 hace constar que la empresa **NCASTAÑEDA PROYECTOS SAS** identificada con **NIT 901.230.196 -1** celebro con nuestra compañía, el proyecto de diseño, suministro e instalación del sistema de sistema de aire acondicionado tipo chiller para nuestro proceso de producción en nuestras plantas en la ciudad de **Bogotá**, dicho contrato por valor de **$206.000.000 Doscientos seis millones de pesos M/C** se realizó en el año **2021** dentro de los lineamientos y cláusulas del contrato sin afectación alguna. Hasta la fecha mantenemos relaciones comerciales con esta empresa.

Damos fe del cumplimiento y profesionalismo de esta empresa en las actividades desarrolladas para nuestra compañía.

La información se expide con solicitud del interesado a los 30 días del mes de septiembre de 2025.

Certificamos que la información suministrada en este documento es verídica y puede ser confirmada en su totalidad, a través de la **Coordinación Administrativa y Financiera de GAIAREC.**

Cordialmente,

Atentamente,

SILVIO RUIZ GRISALES
Representante Legal
Asociación Colombiana de Recicladores – GAIAREC

Bogotá D.C – Calle 10 No. 33 - 62
CONTACTO: E-mail: acrgaiarec@yahoo.com
EMPRESA: Telefax 8088070 / 3134420352 E-mail acrgaiarec@yahoo.com

INEARCO

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La **Gerencia Administrativa y Financiera de INEARCO SAS**, identificada con **NIT 901.035.857.-4** hace constar que la empresa **NCASTAÑEDA PROYECTOS SAS** identificada con **NIT 901.230.196 -1** celebró con nuestra compañía, contrato de fabricación de equipos, instalación, ensamble, montaje, configuración y puesta en funcionamiento a entera satisfacción de EL CONTRATANTE del Sistema Control Ambiental de acuerdo a las especificaciones dadas por INEARCO SAS para proyecto ubicado en la ciudad de Bogotá, dicho contrato por valor de **doscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y nueve mil cincuenta pesos M/C $256.439.050** se finalizó en marzo del año 2021 dentro de los lineamientos y cláusulas del contrato sin afectación alguna.

La información se expide con solicitud del interesado a los 25 días del mes de septiembre de 2025.

Certificamos que la información suministrada en este documento es verídica y puede ser confirmada en su totalidad, a través de la **Gerencia Administrativa y Financiera de INEARCO SAS.**

KATHERINE ORDOÑEZ LADINO
Gerente Administrativa

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156643557

(415)7707212489984(8020) 000014115664355 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 0 1 9 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NCASTAÑEDA PROYECTOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 68 B 111 39

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
castamur@gmail.com		3 1 7 6 7 9 5 8 8 7	3 1 1 8 9 0 4 6 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 2	2 0 1 8 1 1 0 6	4 3 3 0	2 0 1 8 1 1 0 6	4 3 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 14 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑEDA MURILLO NELSON ORLANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156643557

(415)7707212489984(8020) 000014115664355 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 0 1 9 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 1 1 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 1 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 0 3 4 2 2 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 1 1 0 6	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156643557

(415)7707212489984(8020) 000014115664355 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 0 1 9 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 1 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 8 5 7 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTAÑEDA	MURILLO	NELSON	ORLANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2548639956536

23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HORA 09:55:00

AB25486399 PÁGINA: 1 DE 7

* *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : NCASTAÑEDA PROYECTOS S.A.S
N.I.T. : 901230196 1
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 03034224 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE ABRIL DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 769,446,045
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 68 B NO. 111 39
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CASTAMUR@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 68 B # 111-39
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CASTAMUR@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02392836 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA NCASTAÑEDA PROYECTOS S.A.S.

CERTIFICA:

Mario Fernando Avila Cristancho

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA SIN LIMITACIÓN ALGUNA. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR SE ENUMERAN LAS SIGUIENTES, SIN PREJUICIO DE QUE, COMO SE DIJO, LA SOCIEDAD DESARROLLE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA, POR LO QUE NO SE ENTIENDE TAXATIVA LA SIGUIENTE ENUMERACIÓN: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LA OPERACIONES Y ACTOS DE COMERCIO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICARAN: 1) INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE FONTANERÍA Y OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS; TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, AIRE ACONDICIONADO, VENTILACIÓN MECÁNICA, INSTALACIONES HIDRÁULICAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS. 2) LA COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS COLOMBIANOS YA SEA EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR 3) ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES ACORDES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS CON SU OBJETO SOCIAL 4) LA ADQUISICIÓN Y NEGOCIACIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES 5) PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO PODRÁ LA SOCIEDAD: A) COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR Y EN GENERAL ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE ACCESORIOS, PARTES O PRODUCTOS DETERMINADOS. 6) EL ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. EN DESARROLLO DE ÉSTE OBJETO PODRÁ LA SOCIEDAD: A) ESTABLECER SUCURSALES Y AGENCIAS EN OTROS LUGARES DEL PAÍS O DEL EXTERIOR; B) ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO; C) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE BIENES, ARTÍCULOS, SERVICIOS Y MERCANCÍAS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL; D) INTERVENIR COMO DEUDORA O COMO ACREEDORA, DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS; E) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, ENTIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS Y CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES; F) EMITIR, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR, NEGOCIAR O PAGAR CUALQUIERA CLASE DE TÍTULOS VALORES; G) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CON ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS A SU OBJETO SOCIAL. 7) EFECTUAR TODA CLASE DE INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES, CREDITICIOS O CORPORATIVOS Y EN OTROS VALORES MOBILIARIOS, EN ACCIONES ORDINARIAS, PRIVILEGIADAS O CON DIVIDENDO PREFERENCIAL, EN CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL, Y EN CARTERAS COLECTIVAS 8) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES DE ÁRBITROS EN LAS CUESTIONES EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS Y A LOS ASOCIADOS MISMOS. 9) TOMAR EN ARRENDAMIENTO, TODA CLASE DE BIENES CORPORALES E INCORPORALES, MUEBLES E INMUEBLES; 10) CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS CONTRATOS Y ACTOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES; 11) SOLICITAR, OBTENER, REGISTRAR, COMPRAR O ARRENDAR, O DE CUALQUIER OTRA MANERA ADQUIRIR, POSEER, USAR, TENER EN PROPIEDAD, OPERAR E INTRODUCIR Y VENDER, CEDER O DE CUALQUIER OTRA MANERA DISPONER DE MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA O COMERCIAL Y DE CUALQUIER OTRA FORMA USAR, EJERCITAR, EXPLOTAR, DAR LICENCIA RESPECTO DE, O DE CUALQUIER OTRA MANERA, OBTENER BENEFICIOS DE CUALQUIERA DE TALES PATENTES, LICENCIAS

O PROCESOS SIMILARES; 12) GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS PARA CITANDO PARA ELLOS CUENTE CON AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS, 13) PROPORCIONAR TODA CLASE DE SERVICIOS Y ASESORÍAS DE CARECER TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO, DE SUPERVISIÓN, DE ORGANIZACIÓN DE MERCADOTECNIA, DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, DE ENTRETENIMIENTO, Y, EN GENERAL, CUALQUIER CLASE DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICAS DE EMPRESAS, A SEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, O DEL EXTRANJERO, Y RECIBIR DICHOS SERVICIOS. 14) LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LÍCITO, CONVENIENTE PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL 15) LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES PARA LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES, LA SOCIEDAD PODRÁ FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES REPRESENTAR CASAS, EMPRESAS O SOCIEDADES NACIONALES Ó EXTRANJERAS, TRANSIGIR DESISTIR Y APELAR LAS DECISIONES DE ÁRBITROS O DE AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS ANTE TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES O TRABA/ADORES; CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONAN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS Y CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE SUS FINES SOCIALES. EMITIR O RECEPCIONAR DEL EXTERIOR LOS DOCUMENTOS DE TRANSPORTE PROPIOS DE LA ACTIVIDAD DEL AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL, LA INTERMEDIACIÓN EN EL TRANSPORTE AÉREO, MARÍTIMO, FLUVIAL Y TERRESTRE, INCLUIDO EL TRANSPORTE MULTIMODAL, COORDINAR Y ORGANIZAR EMBARQUES, CONSOLIDAR CARGAS DE EXPORTACIÓN, DES CONSOLIDAR CARGAS DE IMPORTACIÓN, LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE COMISIÓN Y CORRETAJE, LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, LA INVERSIÓN DE SUS EXCEDENTES DE TESORERÍA EN VALORES MOBILIARIOS U OTROS EFECTOS DE COMERCIO, HACER O FORMAR PARTE DE SOCIEDADES CUYO OBJETO SEA EL TRANSPORTE Y EL COMERCIO INTERNACIONAL, ASESORAR EN MATERIA DE TRANSPORTE, ACTUAR COMO TRANSPORTADOR NO OPERADOR DE NAVES, ACTUAR COMO OPERADOR PORTUARIO EN LAS DIFERENTES MODALIDADES ACEPTADAS PARA ESTA ACTIVIDAD, TALES COMO, MAS NO LIMITADAS A ELLAS, CARGUE, DESCARGUE, PRACTICAJE, DRAGADOS, REMOLQUE, ESTIBA, DESESTIBA, MANEJO TERRESTRE, USERIA; DESARROLLAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE AGENCIA MIENTO DE CARGO INTERNACIONAL Y DE OPERACIÓN. PORTUARIA. 16) LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES PARA LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES, LA SOCIEDAD PODRÁ FUSIONARSE CON OTRAS EMPRESAS, PÚBLICA O PRIVADAS, REPRESENTARLAS, ABSOLVERLAS, CREARA NUEVAS COMPAÑÍAS, FILIALES, DESTINADAS A COORDINAR EL OBJETO SOCIAL. B) LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES PARA EL REGISTRO DE INVERSIÓN

EXTRANJERA, INCORPORACIÓN DE SUCURSALES Y CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES. ASESORAR, PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTARÍAS PARA EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, HACER CONTRATACIONES Y SUBCONTRATACIONES. E) LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS EN CADA CASO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS LEGALES APLICABLES, TAMBIÉN TENDRÁ DERECHO DE LLEVAR TRANSACCIONES CON DIFERENTES TIPOS DE MONEDA, DE LLEGAR OPERACIONES DE CAMBIO Y COMERCIO EXTERIOR QUE SE REQUIERE, ESTABLECER SISTEMAS SE, CRÉDITO CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE TENGAN RELACIÓN COMO NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES, HACER GIROS, COBROS, D) INVERSIÓN EN TODA CLASE DE VALORES MOBILIARIOS TALES COMO: ACCIONES, BONOS, CÉDULAS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, PAGARES, LETRAS DE CAMBIO Y EN GENERAL TODA CLASE DE VALORES, CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA, DAR Y RECIBIR DINERO Y OTROS GÉNEROS EN MUTUO Y CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS Y ENTIDADES DE CRÉDITO, CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA, COOPERATIVAS, LOS CONTRATOS QUE SEAN PROPIOS DE ESTAS INSTITUCIONES, TALES COMO LA ADQUISICIÓN DE PRÉSTAMOS, EL DEPÓSITO A TÉRMINO Y EL AHORRO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, ACTUAR COMO MANDANTE O MANDATARIA, LLEVAR A CABO EL NEGOCIO DE FIDUCIA MERCANTIL, COMPRAR, VENDER TODA CLASE DE MAQUINARIA, MATERIAS PRIMAS. E) LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN POR OBJETO ACTIVIDADES IGUALES, SIMILARES, COMPLEMENTARIAS Ó NO CON SU OBJETO SOCIAL. PROMOVER CONSTITUIR Ó PARTICIPAR EN SOCIEDADES AFINES CON SU OBJETO SOCIAL O NO, CON LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES AL LOGRO DE SU ACTIVIDAD SOCIAL O QUE PUEDAN FAVORECER SUS ACTIVIDADES O LAS DE AQUELLAS EN QUE TENGA INTERÉS. REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL O NO, PARA LO CUAL PODRÁ IMPORTAR Y EXPORTAR LOS MISMOS, TAMBIÉN LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y EXTRAJURÍDICA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS ANTE CUALQUIER ENTIDAD DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL F) OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD Y REGISTRO DE MARCAS DE FÁBRICA, LICENCIAS, PRIVILEGIOS, DIBUJOS, DISEÑOS, INSIGNIAS, PATENTES ETC. Y SU TRASPASO O CESIÓN A CUALQUIER TITULO. G) LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES, PARA LA CONSTITUCIÓN DE SUCURSALES DE SOCIEDADES EXTRANJERAS. I) LA ELABORACIÓN DE ACTAS, CONTRATOS SOLICITADOS POR CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA. TENDRÁ DERECHO A EXPRESAR A NOMBRE PROPIO O CREAR SOCIEDAD, PARA HACER PRENSA, PUBLICAR, REDACTAR CON EL FIN DE EVALUAR TECNOLOGÍA, ECONOMÍA, CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA, TRIBUTARIA, COMERCIO EXTERIOR, Y JURÍDICA. J) LA COMPAÑÍA DESARROLLARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CURSOS DE APRENDIZAJE, ORGANIZARA SEMINARIOS EN TODOS LOS CAMPOS DE ACCIÓN. K) LA REALIZACIÓN DE TODO ACTO Y NEGOCIO JURÍDICO PRINCIPAL, PREPARATORIO, COMPLEMENTARIO O ACCESORIO, NECESARIO O APROPIADO PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL QUEDA PROHIBIDO A LA SOCIEDAD EN CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES A CARGO DE TERCEROS, SALVO A FAVOR EN COMPAÑÍAS FILIALES O CON AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS. L) LA EXPLOTACIÓN, EXPLORACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE DE TODO TIPO DE MINERALES, COMERCIALIZACIÓN DE CARBÓN TÉRMICO, CO QUE Y SUS DERIVADOS TANTO EN EL MERCADO NACIONAL COMO EN EL INTERNACIONAL,

LA COMERCIALIZACIÓN DE EMPAQUES ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE DE CARBÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE ASFALTO, DE CEMENTO. LA COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA LA FABRICACIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS Y CASCOS DE GUERRA ADEMÁS EL CUMPLIMIENTO EXIGIDO POR LAS AUTORIDADES INTERNACIONALES EN CUANTO A LA NORMATIVIDAD EN EL CONTROL DE CALIDAD, TRAZABILIDAD DE LOS COMPONENTES, EXCHANGE, OVERHAUL DE LOS COMPONENTES Y PÓLIZAS DE EXIGIDAS EN LOS DIFERENTES PLIEGOS DE CONDICIONES, ETC., M) TODO PARA LA DOTACIÓN MILITAR, INDUSTRIAL, SECTOR PRIVADO Y ESTATAL, DE UNIFORMES DE OVEROLES, CHALECOS, CHAQUETAS, TRAJES IMPERMEABLES, CAMISETAS BLANCAS Y VERDES; MEDIAS PARA USAR CON ZAPATO, MEDIAS PARA USAR CON BOTA BOTAS DE CAUCHO BOTAS TENIS HILOS ACCESORIOS PARA PARACAÍDAS OJETES PARA BOTAS, BRAZALETES, GUANTES BLANCOS Y NEGROS DE CUERO, GUANTES DE HILO, CORDONES PARA BOTAS, CAMISAS INFORMALES PARA HOMBRE Y MUJER MANGA LARGA Y MANGA CORTA PARA UNIFORME, GORRA PERSONAL MASCULINO GORRA SUBOFICIAL FEMENINO GORRA PERSONAL MASCULINO OFICIAL SUPERIOR GORRA PERSONAL FEMENINO OFICIAL SUPERIOR, ZAPATOS NEGROS DE AMARRAR PARA HOMBRE Y PARA DAMA TRAJES REFLECTIVOS, MORRALES, MORRALES CON ARNÉS, BOLSOS, MALETINES, TULAS, PONCHOS, HAMACAS, HAMACAS CON TOLDILLO, COBIJAS, COLCHONETAS, COLCHONETAS DE CAMPAÑA, ALMOHADAS, COLCHONES, CUBRE LECHOS, SABANAS, FUNDAS, FRAZADAS, FRAZADAS TÉRMICAS, PORTO MUNICIONES, POLLA GRANADAS, POLLA PROVEEDORES, FUNDAS PARA LAS ARMAS, PORTA CANTIMPLORAS, TOALLAS, TIRANTES, MORRALES ESCOLARES, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, UNIFORMES DE CEREMONIA, UNIFORMES Y DOTACIONES PARA TODAS LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA, PARA CIVILES, DE CAMPAÑA, INSTITUCIONALES, DE PARTICULARES, TRAJES TÉRMICOS, TRAJES DEPORTIVOS, TODA LA DOTACIÓN PARA EL SECTOR HOSPITALARIO, DE VIGILANCIA, DE COLEGIOS, PARTICULARES, CALZADO, BOTAS, MEDIAS, PANTALONES, CAMISAS, CAMISETAS, CORBATAS, ROPA INTERIOR, FIELDJACK GORRAS, OVEROLES, PIJAMAS, PIJAMAS TÉRMICAS, BUZOS, BUZOS TÉRMICOS, MEDIAS TÉRMICAS Y DE ALTA MONTAÑA, BOTAS TÉRMICAS DE ALTA MONTAÑA DE LANA, PASAMONTAÑAS, INTERIORES BÓXER, BUFANDAS, GUANTES, PAÑOLETAS, CORDONES DE MANDO, FABRICACIÓN DE TODOS LOS DEMÁS ARTÍCULOS, EN DOTACIONES TEXTILES PARA DAMAS, CABALLEROS Y NIÑOS N) TODA CLASE DE INSIGNIAS, DISTINTIVOS, JINETAS, PRESILLAS, DE IGUAL MANERA TODO BIEN INMUEBLE, PRODUCTOS DE CUERO, TALABARTERÍA, CAUCHO SINTÉTICO, PROTECCIÓN INDUSTRIAL, CALZADO DE CAUCHO, PRODUCTOS DE CAMPING, MONTAÑISMO, CAMILLAS, RAPEL, ARNÉS PARA RAPEL, GUANTES PARA RAPEL, SOGA, ARGOLLAS, SILLAS, CHALECOS MULTIPROPÓSITO, GAFAS DE TODA CLASE, Y GAFAS DE PROTECCIÓN, UTENSILIOS DE RANCHO, PLATOS, POCILLOS, TAZAS, JARROS, BANDEJAS, CHAPAS METÁLICAS, JUEGOS DE CUBIERTOS, JUEGOS DE MENAJES, COLCHONETAS INFLABLES, CHALECOS SALVAVIDAS, TRAJES ANTI MOTÍN, ANTI FLAMA NOMEX, ESCUDOS PARAGORRAS, INSIGNIAS DE ARMAS, ESCUDOS PARA SOLAPAS, ESCUDOS PARA FORNITURA, Ñ) EN ALIMENTACIÓN RACIONES DE CAMPAÑA Y CUALQUIER TIPO DE ALIMENTOS Y

BEBIDAS, COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR RACIONES DE CAMPAÑA O) TODO LO RELACIONADO CON LA AGRICULTURA, CAZA, PESCA Y SILVICULTURA, TRAJES CON BLINDAJE, CHALACOS, CASCOS Y UNIFORMES BLINDADOS, Y TODO LO RELACIONADO CON LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL CON SU FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, UNIRSE EN CONSORCIO O EN UNIÓN TEMPORAL ASÍ COMO PRENDAS ESPECIALES SOBRE MEDIDAS P) COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA Y EL CUERO CALZADO, TALABARTERÍA Y MARROQUINERÍA, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y REPUESTOS PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL, TEJIDOS MANUFACTURAS, TEJIDOS Y MANUFACTURAS DE LANA Y SUS MEZCLAS, TEJIDOS Y MANUFACTURAS DE FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTÉTICAS, AUN MEZCLADAS. CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS CON MATERIALES TEXTILES NO PRODUCIDOS EN LA MISMA UNIDAD EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR. CONFECCIÓN DE SACOS, SACAS, TALEGOS PARA ENVASES O EMPAQUE DE CUALQUIER MATERIAL TEXTIL, CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS PARA A CAMPAR Y SUS ELEMENTOS, CONFECCIÓN DE TOLDOS DE PROTECCIÓN CONTRA EL SOL TOLDILLOS CON O SIN IMPREGNACIÓN DE INSECTICIDAS Q) CONFECCIÓN DE FUNDAS PARA AUTOMÓVILES, PARA MAQUINAS, O PARA MUEBLES, CONFECCIÓN DE PARACAÍDAS, CHALECOS SALVAVIDAS, CHALECOS ANTIBALAS, PRENDAS DE SEGURIDAD ETCÉTERA, FABRICACIÓN DE CARPAS, FABRICACIÓN DE MANTAS, FRAZADAS Y TOLDILLOS DE CUALQUIER MATERIAL, FABRICACIÓN DE LONAS IMPERMEABILIZADAS Y SUS MANUFACTURAS, FABRICACIÓN DE CUERDAS, CORDELES, CABLES, BRAMANTES Y REDES FABRICACIÓN DE ESLINGAS, FABRICACIÓN DE CUERDAS O MAROMAS CON AROS METÁLICOS, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CORDELERÍA, MALLAS, HAMACAS, FABRICACIÓN E OTROS ARTÍCULOS TEXTILES NCP. FABRICACIÓN DE ADORNOS INSIGNIAS ESTÁNDARES, BANDERAS, ETIQUETAS FABRICACIÓN DE TRABAJOS BORDADOS FABRICACIÓN DE LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES NCP FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS Y PRENDAS TEXTILES CON TEJIDOS ESPECIALES DE FIBRA A SINTÉTICA Y ARTIFICIAL, FABRICACIÓN DE TEJIDOS Y ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE TEJIDO DE PUNTO ELABORADOS EN LA MISMA UNIDAD DE PRODUCCIÓN FABRICACIÓN DE GÉNEROS DE ALGODÓN Y ENCAJE EN TEJIDO DE PUNTO FABRICACIÓN DE ROPA INTERIOR EN TEJIDO DE PUNTO PARA DAMA FABRICACIÓN DE SUÉTERES FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL, FABRICACIÓN DE ROPA, EXTERIOR PARA HOMBRE Y NIÑO, FABRICACIÓN DE ROPA INTERIOR Y EXTERIOR PARA HOMBRE, MUJER Y NIÑO EXCEPTO TEJIDO DE PUNTO, FABRICACIÓN DE ROPA DE TRABAJO, FABRICACIÓN DE ROPA DE DEPORTE, FABRICACIÓN DE CINTURONES Y TIRANTES DE CUERO, FABRICACIÓN DE CINTURONES Y TIRANTES PLÁSTICOS OBTENIDOS POR COSTURA FABRICACIÓN DE IMPERMEABLES, FABRICACIÓN DE GUANTES DE FIBRA ARTIFICIALES, SINTÉTICAS Y NATURALES, FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, DE PIELES SINTÉTICAS, CONFECCIÓN SERVICIOS SATÉLITES (UTILIZANDO MATERIALES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATANTE), FABRICACIÓN DE PARTES DE CALZADO, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS VIAJE, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES ELABORADOS EN CUALQUIER MATERIAL TEXTIL O CUERO FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONES, FABRICACIÓN DE APERAS Y ARNESES SILLAS DE MONTAR Y SUS ACCESORIOS, FUSTAS, FABRICACIÓN DE CARTERAS, FABRICACIÓN DE MALETAS, MALETINES, NECESERES Y BOLSOS DE EQUIPAJES EN CUALQUIER MATERIAL TEXTIL, FABRICACIÓN, DE ESTUCHES; ÁLBUMES, Y AGENDAS, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUERO PARA USO INDUSTRIAL, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES, ELABORADOS NCP. R) ARTESANÍAS EN CUALQUIER MATERIA PRIMA, HERÁLDICA, BANDERAS BOTONES, METALMECÁNICA, HERRAJES, CÓMODAS, CATRES, ARNÉS, CHAPAS, JARROS, HEBILLAS, PUNTERAS, SILLAS METÁLICA, ESTUFAS, PASADORES, OJETES, BROCHES, ARGOLLAS, ESTACA, CARPAS, PUNTERAS, MOSQUETÓN; PASADORES, GANCHOS, GANCHOS TIPO PASADOR

EN TODO TIPO DE METALES Y AFINES, PINTURAS, LACAS, IMPERMEABILIZANTE, SACOS TERRERO S) FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN ONDULADO, FABRICACIÓN DE ENVASES, EMPAQUES Y DE EMBALAJES DE PAPEL Y CARTÓN, FABRICACIÓN DE CAJAS DE CARTÓN ACANALADO Y ENVASES DE FIBRA, FABRICACIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PLEGABLES Y ARMADAS, FABRICACIÓN DE SACOS Y BOLSAS DE PAPEL, FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METAL, PULVIMETALURGIA, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE HIERRO, ACERO, LATÓN Y OTROS METALES, TRATAMIENTO DE REVESTIMIENTO DE METALES, TRABAJOS DE INGENIERÍA MECÁNICA EN GENERAL REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, SERVICIOS DE TORNO, SERVICIO DE SOLDADURA, SERVICIO DE CORTADORA, DOBLADORA Y ENROLLADOR DE LÁMINA, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ALAMBRE Y ALUMINIO, FABRICACIÓN DE ENSAMBLE DE CARROCERÍAS BLINDADAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y SUS PARTES Y PIEZAS, FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS,) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, Y PARA SUS MOTORES. 17) COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN FERRETERÍA Y VIDRIO, COMERCIO AL POR MAYOR DE MADERA, PIEDRA, ARENA, ARENA GRAVA, LADRILLO, CEMENTO, BALDOSINES, DE PLOMERÍA, DE TORNILLOS ESPECIALES, DE MATERIALES DE, CONSTRUCCIÓN, DE PINTURAS Y PRODUCTOS CONEXOS DÉ TODA CLASE DE PINTURAS BARNICES, LACAS Y PRODUCTOS CONEXOS, DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS, GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS, DE GASOLINA Y LUBRICANTES, DE GRASA ACEITES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DE METALES Y MINERALES METALÍFEROS EN FORMAS PRIMARIAS, DE PRODUCTOS DE ASEO, CAFETERÍA, PAPELERÍA EN, GENERAL, KIT DE ASEO QUÍMICOS BÁSICOS, PLÁSTICOS Y CAUCHO EN FORMAS PRIMARIAS, Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO, DE LA MATERIA PRIMA PARA INDUSTRIA DE CAUCHO EN FORMAS PRIMARIAS DE MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO SUS RESPECTIVOS DE EQUIPOS FARO Y TODO TIPO DE FIBRAS TEXTILES NATURALES ARTIFICIALES Y SINTETICE DE MAQUINARIA PARA TRABAJAR LOS METALES Y LA MADERA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y REPUESTOS PARA LA INDUSTRIA TEXTIL Y LA CONFECCIÓN AGUJAS Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA DE CUERO Y PIELES (CALZADO, MARROQUINERÍA Y TALABARTERÍA), ASÍ COMO INSUMOS PARA LAS MISMAS DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA DE CAUCHO, PLÁSTICO Y SUS PRODUCTOS, MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA DE AUTOPARTES Y ENSAMBLE DE CARROS, EQUIPO NCP DE MOTORES, TURBINAS, SUS PARTES Y PIEZAS, BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES DE FUERZA HIDRÁULICA Y MOTORES DE POTENCIA NEUMÁTICA, VÁLVULAS, SUS PARTES Y PIEZAS, MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO INDUSTRIAL, TELAS, PAÑOS, HILOS, HERRAJES, ACUMULADORES ELÉCTRICOS (BATERÍAS PARA AUTOMOTORES, EMPAQUES PLÁSTICOS ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO NCP, ALQUILER DE MAQUINARIA INDUSTRIAL MANUFACTURERA. MAQUINARIA PARA TODA CLASE DE INDUSTRIA EN GENERAL, TEXTILERAS, METALMECÁNICA, INDUSTRIAL, MECÁNICA, SEMI INDUSTRIAL, DE COSER, BORDAR

FILETEAR, CORTAR, PRENSAR, PLANCHAR, SISTEMA DE CORTE AUTOMÁTICO, Y CUALQUIER CLASE DE MAQUINARIA, COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, CORRIENTE, DIESEL Y AVIACIÓN, CARRO, TANQUES, TANQUES MÓVILES, BIDONES, ESTACIONARIOS E INSUMOS AERONÁUTICOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS DE COMPLEJOS DE COMBUSTIBLES, ESTACIONES DE COMBUSTIBLE CON ACCESORIOS, SUMINISTRO, MANTENIMIENTOS, Y, REPARACIÓN DE GALONES PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN Y TODO TIPO DE COMBUSTIBLE INCLUIDO ACEITE, AGUA, ACPM, VINO, GASES, KEROSENE, COMERCIALIZACIÓN DE REPUESTOS, PARA AUTOMOTORES, EQUIPOS FARE, MAQUINARIA INDUSTRIAL, MOTOCICLETAS, GUADAÑADORAS, MOTO SIERRAS; VENTILADORES, EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES, SILLAS Y MESAS PLÁTICAS EQUIPOS ELECTRÓNICOS, SALAS DE MONITORIA DE TELEFONÍA SUS REPUESTOS Y ACCESORIOS, MICRÓFONOS, Y MICROONDAS PARA USO DE INTELIGENCIA COMERCIAL Y PROFESIONAL EQUIPOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE, RADIOCOMUNICACIÓN, ARTÍCULOS EN FIBRA DE VIDRIO, MATERIAS PRIMAS, LACCS, PEGANTES, FILTROS DE AGUA, DUCHAS INDIVIDÚALES Y DUCHAS DE CAMPAÑA, BAÑOS QUÍMICOS, BAÑOS PORTÁTILES, LETRINAS, FILTROS DE AGUA, MATERIAL BÉLICO. ACCESORIOS PARA LOS MISMOS, COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTILES GRANADAS, MUNICIONES, TORPEDOS; MINAS DE TODOS LOS TIPOS, MATERIAL BLINDADO Y DE TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO FLUVIAL Y AÉREO MATERIAL EXPLOSIVO Y DE TIPO TÉCNICO, MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACIÓN EQUIPOS; CONTRA MOTINES, EQUIPOS DE BUCEO VOLADURAS SUBMARINAS EQUIPOS DE VISIÓN NOCTURNA, QUE REQUIERAN LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA O EXTRANJERAS, SUS REPUESTOS Y ACCESORIOS, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, Y DE TODAS SUS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS. COMERCIALIZACIÓN DE, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MUEBLES Y ENSERES, EQUIPOS ELECTRÓNICOS EQUIPOS ELÉCTRICOS EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN EL ESTUDIO DISEÑO PLANEACIÓN CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL, DE ASESORÍA E INTERVENTORÍAS DE OBRAS, LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EN MATERIA DE URBANIZACIÓN Y ARQUITECTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIONES, PARCELACIONES, CENTROS DE VIVIENDA, INDUSTRIALES Y COMERCIALES, MANUFACTURA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE INSTALACIONES DE JUEGOS INFANTILES PARA PARQUES Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, LA FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DIRECTA O INDIRECTA DE VESTUARIO Y PRODUCTOS DE USO MILITAR O DE INTENDENCIA PARTICULAR CIVIL TALES COMO HAMACAS HAMACAS CON TOLDILLO, MORRALES PONCHOS VALIJAS TULAS MALETINES TOLDILLOS CINTURONES REATAS FORNITURAS, COLCHONETAS CORBATAS, TODO TIPO DE MEDIAS FRAZADAS TÉRMICAS, MORRALES DE CAMPAÑA CON ARNÉS METÁLICOS, ESTUARIOS PARA PERSONAL MILITAR, BASTONES DE MANDO, SABLES, ESPADAS, PROYECTILES, GRANADA MUNICIONES, TORPEDOS Y MINAS DE LODOS LOS TIPOS; EQUIPOS DE ALOJAMIENTO, ENTRE OTROS TIENDAS DE CAMPAÑA, IGLÚ, CARPAS DE TODO TIPO PARA TROPA TIPO COMANDÓ Y SERVICIOS GENERALES, CATRES, CAMAS, CÓMODAS, BAÚLES, SABANAS Y TOALLAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS ANTIMOTINES Y DE POLICÍA, TALES COMO: AEROSOLES, PIMIENTA, LINTERNAS MILITARES, MÁSCARAS ANTIGÁS, ARMADURAS, CASCOS, CHALECOS, CODERAS, RODILLERAS TRAJES ANTI MOTÍN, OVEROLES, TANQUETAS Y BATERÍAS PARA TODO TIPO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MILITAR Y/O COMERCIAL, LA REPRESENTACIÓN Y/O AGENCIA MIENTO DE EMPRESAS NACIONALES O INTERNACIONALES CON EQUIPOS DE TECNOLOGÍA MILIAR, COMO EQUIPOS ELECTRONICOS, DE VISIÓN NOCTURNA, LA PRESTACIÓN TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR DEL SERVICIO DE ASESORÍAS JURÍDICAS Y

ECONÓMICAS, A CLIENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS, AL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, A GOBIERNOS DE ENTIDADES TERRITORIALES O A GOBIERNOS, EXTRANJEROS, EN ASUNTOS RELATIVOS AL COMERCIO EXTERIOR, CAMBIOS INTERNACIONALES, ADUANAS, ZONAS FRANCAS Y/O ZONAS LIBRES, DERECHO COMERCIAL GENERAL, DERECHO CORPORATIVO, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y LA REALIZACIÓN DE GESTIONES EN LOS MISMOS CAMPOS ANTES INDICADOS; LAS REALIZACIÓN DE SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN EN LAS ÁREAS DE COMERCIO EXTERIOR, CAMBIOS INTERNACIONALES, ADUANAS, ZONAS FRANCAS Y ZONAS LIBRES, DERECHO COMERCIAL GENERAL, DERECHO CORPORATIVO, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA; LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES Y CONCURSOS EN TEMAS RELATIVOS AL COMERCIO EXTERIOR COMO EN TODOS LOS DEMÁS TEMAS QUE TENGAN QUE VER CON O HAGAN RELACIÓN A DICHO COMERCIO Y EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA; LAS PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LOS RAMOS INDICADOS EN LOS LITERALES QUE ANTECEDEN, BIEN SEA POR MEDIOS CONVENCIONALES, INFORMÁTICOS, MAGNÉTICOS O DE CUALQUIER, OTRO TIPO TÉCNICAMENTE POSIBLE, PARA SÍ O PARA TERCEROS, QUE REQUIERAN SUS SERVICIOS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, LA PARTICIPACIÓN COMO SOCIO, ACCIONISTA, AFILIADO, ALIADO O CUALQUIER OTRA FIGURA, EN ZONAS FRANCAS DE CUALQUIER TIPO ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN PROYECTOS DE ESTA MISMA ÍNDOLE Y DE CARÁCTER INMOBILIARIA, COCINAS INDUSTRIALES DE CAMPAÑA, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES. EN ACERO INOXIDABLE PARA HOSPITALES, OFICINAS, COCINAS INDUSTRIALES Y MODULARES DE CAMPAÑA; RESTAURANTES Y CENTROS COMERCIALES, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS, REACTIVOS QUÍMICOS, BIOLÓGICO, ONCOLÓGICOS, ANTIRRETROVIRALES, APARATOS DE CIRUGÍA, EQUIPOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS, OPTOMÉTRICOS, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y DE DIAGNÓSTICO GENERAL, DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA, METALOIDES PARA LABORATORIOS Y TODOS AQUELLOS PRODUCTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA Y/O VETERINARIA Y REMONTA, COMPRA Y VENTA, COMISIÓN, ALQUILER; IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN Y, COMERCIALIZACIÓN A CUALQUIER TÍTULO, DE TODA CLASE DE BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO DE ELEMENTOS PARA ODONTOLOGÍA, LABORATORIO CLÍNICO, REACTIVO, ELEMENTOS PARA CURACIONES Y PRIMEROS AUXILIOS, ELEMENTOS PARA RAYOS X PARA USO HUMANO, ADECUACIÓN DE KITS DE AMBULANCIAS AÉREAS, ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y ODONTÓLOGOS, LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE VÍVERES SECOS Y ABARROTES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE TODAS CLASES, INCLUIDOS LOS FRESCOS CONGELADOS, REFRIGERADOS Y ULTRA CONGELADOS, EXPLOTACIÓN POR TODOS LOS MÉTODOS DE PROCESAMIENTO INDUSTRIAL DE ALIMENTOS Y SU COMERCIALIZACIÓN EN FORMA DIRECTA, EL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FABRICAR, IMPORTAR, EXPORTAR Y/O COMERCIALIZAR EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN PARA USO DE LAS FUERZAS MILITARES, Y POLICÍA NACIONAL Y

OTROS ELEMENTOS APLICABLES AL SERVICIO Y FABRICACIÓN DE MATERIAL DE GUERRA O RESERVADO, SUS REPUESTOS Y ACCESORIO, FABRICAR, IMPORTAR EXPORTAR Y/O COMERCIALIZAR EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE ELEMENTOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE SALAS DE MONITORIA, DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL, SUS REPUESTOS Y ACCESORIOS, TODO TIPO DE MICRÓFONOS Y MICRO CÁMARAS PARA USO DE INTELIGENCIA COMERCIAL Y PROFESIONAL SUS REPUESTO. Y ACCESORIOS, FABRICAR, IMPORTAR, EXPORTAR Y/O COMERCIALIZAR MÁQUINAS Y APARATOS ELÉCTRICOS REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS, LAVADORAS, TELEVISORES, NEVERAS, SECADORAS, COCINAS INDUSTRIALES Y, TODO TIPO, DE MAQUINA ELÉCTRICA, INCLUIDO SU MANTENIMIENTO, REPUESTOS, ACCESORIOS Y/O PARTES DE ESTOS APARATOS FABRICAR, IMPORTAR, EXPORTAR Y/O COMERCIALIZAR TODO TIPO DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE AERONÁUTICOS, AVIONES Y COMPONENTES, CONSTRUCCIÓN DE BUQUES Y BOTES, ASTILLEROS PARA BUQUES, REPARACIÓN DE BUQUES, ASTILLEROS PARA BOTES, REPARACIÓN DE BOTES, EQUIPOS FERROVIARIOS, LOCOMOTORAS, COCHES, VAGONES, VAGONETAS, RUEDAS Y EJES, EQUIPOS PARA MOTOCICLETAS Y BICICLETA, INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA EN DISEÑO GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LAS REDES Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y PROCESADO DE CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN DATOS, VOZ, VIDEOS INCLUYENDO EL ANÁLISIS Y DISEÑO DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE COMPUTACIÓN, RADIO AYUDAS, BATERÍAS, PILAS, REPUESTOS DE TODO TIPO Y CLASE, COMERCIALIZACIÓN PRODUCCIÓN IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, ANÁLOGOS, RADIO DE ENLACES MULTICANALES, MONO CANALES EN TODAS LAS BANDAS, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA, TELEGRÁFICA Y TRANSMISIÓN DE DATOS, SISTEMAS DE POTENCIA, PLANTAS ELÉCTRICAS, PLANTAS SOLARES, PLANTAS EÓLICAS DEMÁS ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN PARA EL SECTOR DEFENSA RESERVADO, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO,, COMPRA Y VENTA DE TIQUETES AÉREOS, MARÍTIMOS, TERRESTRES, TRANSPORTE EN GENERAL, PLANES TURÍSTICOS Y DE BIENESTAR, SEMAFORIZACIÓN, SISTEMAS HIDRÁULICOS, Y EQUIPOS DE INGENIEROS, ASESORÍAS EN FINCA RAÍZ. ALQUILAR O ARRENDAR Y SUBCONTRATAR VEHÍCULOS DE PASAJEROS, DE CARGA, VOLQUETAS, MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA, GRÚAS Y MONTACARGAS CON O SIN CONDUCTOR O TERCEROS. PRESTAR SERVICIOS DE RECEPCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y/O BODEGAJE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE TODO TIPO DE MERCANCÍAS DE CARGA, SÓLIDA, LIQUIDA Y A GRANEL. PRESTAR SERVICIOS DE TRASLADO Y/O TRANSPORTE COLECTIVO NO REGULAR DE, PASAJEROS EN VEHÍCULOS ESPECIALES Y FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DE TODOS, LOS ELEMENTOS, BIENES E INSUMOS, RELACIONADOS CON LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL (DECRETO 855 DE 1994 Y ADICIONALES MODIFICATORIOS O REGLAMENTARIOS) 17; LA SOCIEDAD PODRÁ ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETÓ O QUE SE RELACIONE DIRECTA Ó INDIRECTAMENTE CON ESTE, ASÍ MISMO TAMBIÉN PODRÁ PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN TANTO EN ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, NACIONALES, EXTRANJERAS EN GENERAL, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LICITO QUE LOS SOCIOS GESTORES CONSIDEREN CONVENIENTE PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL, IGUALMENTE REALIZAR CONFORMACIONES ESTRATÉGICAS DE CUALQUIER MODALIDAD DENTRO DE LOS PARÁMETROS LEGALES, NACIONALES O EXTRANJEROS, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO EXIJAN O CUALQUIER TIPO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES COMO UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, PROYECTOS DE SOCIEDAD, FRANQUICIAS, ETC.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4322 (INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4330 (TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
OTRAS ACTIVIDADES:
4321 (INSTALACIONES ELÉCTRICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $15,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 15.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $15,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 15.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $15,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 15.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD, TENDRÁ UN GERENTE QUIEN SERÁ EL ENCARGADO DE LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y REPRESENTARÁN A LA SOCIEDAD. TENDRÁ TODAS LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS INHERENTES AL CUMPLIDO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. ADICIONALMENTE, LA SOCIEDAD CONTARÁ CON UNO O VARIOS SUB GERENTES, QUIENES TENDRÁN TODAS LAS FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL, EN AUSENCIA TEMPORAL; TRANSITORIA O DEFINITIVA DEL GERENTE. LOS REPRESENTANTES LEGALES SERÁN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO, CONTADOS A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN, PERO PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDOS O REMOVIDOS LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL MISMO. CUANDO LA ASAMBLEA NO ELLA A LOS REPRESENTANTES LEGALES EN LAS OPORTUNIDADES QUE DEBA HACERLO, CONTINUARÁ EL ANTERIOR EN SU CARGO HASTA TANTO SE EFECTÚE EL NUEVO NOMBRAMIENTO. MIENTRAS EXISTA UN ACCIONISTA ÚNICO, LA DESIGNACIÓN SERÁ EFECTUADA POR ÉSTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02392836 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
CASTAÑEDA MURILLO NELSON ORLANDO	C.C. 000000011185767

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES SON LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 3) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES, PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. 4) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE OBRANDO A SUS ÓRDENES JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD. 5) CELEBRAR OPERACIONES BANCARIAS. 6) HACER TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES. 7) TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIEMPRE QUE SE LIMITEN A SU GIRO ORDINARIO. 8) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 9) VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. 10,) NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SEÑALAR LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDAN Y FIJAR SU REMUNERACIÓN CUANDO NO SEA ATRIBUCIÓN DIRECTA DE LA ASAMBLEA. 11) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE REQUIERA LA COMPAÑÍA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL CONSTITUYENTE DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02392837 DEL LIBRO IX, COMUNICÁ EL ACCIONISTA ÚNICO:
CASTAÑEDA MURILLO NELSON ORLANDO
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACIÓN DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.
FECHA DE CONFIGURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CONTROL: 07-11-2018

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE MAYO DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU

EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $510,880,306

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4322

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 11.185.767
CASTAÑEDA MURILLO

APELLIDOS
NELSON ORLANDO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1972
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

31-JUL-1990 ENGATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00553052-M-0011185767-20171108 0058421660A 2 9902087762

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:14:25 PM horas del 23/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11185767**

Apellidos y Nombres: **CASTAÑEDA MURILLO NELSON ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2025 05:01:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11185767** y Nombre: **NELSON ORLANDO CASTAÑEDA MURILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123729623** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11185767 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/09/2025 09:57 AM

Código Verificación: **KWG5LV71SP**

Válida hasta: **22/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de septiembre de 2025, a las 13:34:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11185767
Código de Verificación	11185767250924133456

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 280975253

PIB
09:04:03

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON ORLANDO CASTAÑEDA MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11185767:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de septiembre de 2025, a las 17:16:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901230196
Código de Verificación	9012301962509231716l1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Ncastañeda proyectos s.a.s.

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

Nelson Orlando Castañeda Murillo, identificado con cédula de ciudadanía No **11185767** expedida en **Bogotá**, en calidad de Representante Legal de la sociedad **Ncastañeda Proyectos SAS**, identificada con NIT **901.230.196-1**, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1. Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes

Expedido en Bogotá a los 23 días del mes de SEPTIEMBRE del DOS MIL VEINTE Y CINCO (2025)

NCASTAÑEDA POYECTOS SAS
Nit.: 901.230.196-1

NOMBRE Nelson Orlando Castañeda Murillo
Representante Legal EMPRESA
NIT 901.230.196-1

Calle 68b #111-39
3176795887
gerencia@ncastaneda.co
www.ncastaneda.co

DAVIVIENDA

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 23/09/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **NCASTANEDA PROYECTOS SAS** con **NIT 901.230.196-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 493000011384

Cordialmente,

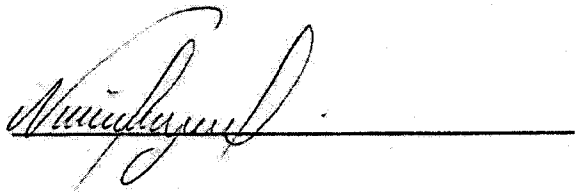
BANCO DAVIVIENDA

	AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: SECRETARIO GENERAL	FECHA DE INICIO/ACTUALIZACIÓN: 02/05/2025	PÁGINA 1 DE 1	CODIGO: GJ-FOR-04

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Fábrica de Licores del Tolima, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión del talento humano de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.fabricadelicoresdeltolima.com, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: secretaria@fabricadelicoresdeltolima.com, línea institucional 3186951163 en el horario establecido por la entidad.

Firma 

Nombre **NELSON ORLANDO CASTAÑEDA MURILLO**

Cédula **11185767**

CONTROL DE CAMBIOS				
Versión	**Fecha**	**Elaboró**	**Revisó/Aprobó**	**Comentarios**
00	02/05/2025	Secretario General/Contratista Calidad	Comité de gestión y desempeño	Creación del documento

	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN CONTRATISTAS			
VERSIÓN: 00	RESPONSABLE: SECRETARIO GENERAL	FECHA DE INICIO/ACTUALIZACIÓN: 02/05/2025	PÁGINA 1 DE 1	CODIGO: GJ-FOR-05

Yo: **NELSON ORLANDO CASTAÑEDA MURILLO**, de nacionalidad **COLOMBIANO**, identificado(a) con CC No. **11.185.767** expedida en la ciudad de **BOGOTÁ**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por la Fábrica de Licores del Tolima, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información de la entidad, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.fabricadelicoresdeltolima.com
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con la Fábrica de Licores del Tolima, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por la Fábrica de Licores del Tolima, aún después de finalizado el contrato.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por la Fábrica de Licores del Tolima y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por la Fábrica de Licores del Tolima una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
6. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información de la Fábrica de Licores del Tolima.

Firma
Nombre **NELSON ORLANDO CASTAÑEDA MURILLO**
Cédula **11.185.767**

CONTROL DE CAMBIOS				
Versión	**Fecha**	**Elaboró**	**Reviso/Aprobó**	**Comentarios**
00	02/05/2025	Secretario General/Contratista Calidad	Comité de gestión y desempeño	Creación del documento

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO

Fecha de publicación: 2025-09-29 17:50

Razón social

NCASTAÑEDA PROYECTOS SAS - NCP

NIT

901230196 DV 1

Lugar de ubicación

País: COLOMBIA Departamento: BOGOTÁ. D.C. Municipio: BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Otra

Si es otra, cual? SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA (SAS)

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No []

Servicios de la entidad:

Diseño, suministro e instalación de de sistemas de aire acondicionado, ventilación mécanica, sistemas eléctricos y adecuaciones locativas.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NELSON	ORLANDO	CASTAÑEDA	MURILLO

Documento de identificación del representante legal

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 11185767

Lugar de nacimiento del representante legal

País: COLOMBIA Departamento: BOGOTÁ. D.C. Municipio: BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio del representante legal

País: COLOMBIA Departamento: BOGOTÁ. D.C. Municipio: BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Dirección	["Carrera 2 sur Calle 24 Barrio El Arado"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE NCASTAÑEDA PROYECTOS SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo NCASTAÑEDA PROYECTOS SAS en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$510.880.306,00
Ingresos no operacionales	$0,00
Otros	$192.000.000,00
TOTAL	$702.880.306,00

Las cuentas bancarias de NCASTAÑEDA PROYECTOS SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.537.365,00

Los bienes patrimoniales de NCASTAÑEDA PROYECTOS SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
NIGUNO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$0,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de NCASTAÑEDA PROYECTOS SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo
IMPUESTOS	$145.654.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de NCASTAÑEDA PROYECTOS SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual NCASTAÑEDA PROYECTOS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual NCASTAÑEDA PROYECTOS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual NCASTAÑEDA PROYECTOS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual NCASTAÑEDA PROYECTOS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual NCASTAÑEDA PROYECTOS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual NCASTAÑEDA PROYECTOS SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿NCASTAÑEDA PROYECTOS SAS realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por NCASTAÑEDA PROYECTOS SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

NCASTAÑEDA PROYECTOS SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:
